



7

Implementación Acuerdo de Paz

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Implementación Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Este apartado se estructura a la luz de las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, en el marco del proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027, en relación con la incorporación integral de las temáticas relacionadas con la paz, mediante la Circular 024 - 4 del 26 de abril de 2024.

Entendiendo la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se ha comprometido con la implementación del marco normativo para la paz por medio de diferentes acciones que comprenden: i) la formulación de la Política Pública de Paz, Reconciliación y no Estigmatización; ii) la creación de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y, iii) la movilización de acciones en favor de las víctimas del conflicto armado de la ciudad como eje central del Acuerdo de Paz.

Asimismo, se han articulado estrategias con las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el cual se encuentra integrado por la Jurisdicción Especial para la Paz, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y difusión del legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.

En coherencia con los lineamientos constitucionales y normativos, el Distrito, ha incorporado estrategias en el *Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere*, que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz, las cuales serán presentadas en el presente capítulo.

1.1 Reforma Rural Integral



Fuente: Construcción de nuevo equipamiento educativo. Corregimiento 60- San Cristóbal. Ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral tiene como propósito central contribuir a la transformación estructural del campo, cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Además de integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, objetivos que se encuentran en las apuestas misionales de diferentes secretarías, gerencias y entidades descentralizadas del Distrito.

Medellín cuenta con una extensión total de 37.639,95 Hectáreas, de las cuales el 69,88 % corresponden a suelo rural, lo que da cuenta de la importancia que tiene el sector rural dentro de los diferentes contextos del Distrito.

En este sentido, el Distrito han desplegado una serie de acciones orientadas a contribuir a la implementación de la Reforma Rural Integral en la ciudad, mediante el desarrollo de intervenciones y estrategias en materia de:

- i) Construcción y mejoramiento en infraestructura vial en vías terciarias.
- ii) Ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales.
- iii) Construcción de infraestructura educativa en zona rural.
- iv) Procesos de levantamiento y actualización de la información catastral e implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.
- v) Infraestructura productiva en zonas rurales del Distrito.
- vi) Gestión de recursos para adecuación de infraestructura para Unidades Hospitalarias en zona rural
- vii) Acciones de articulación para la implementación de procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos.

A continuación, nos permitimos dar cuenta de las acciones desarrolladas en la vigencia 2024 en cada uno de los ítems descritos anteriormente:

- i) Construcción y mejoramiento en infraestructura vial en vías terciarias.

Desde la Secretaría de Infraestructura Física se desarrollaron intervenciones en los corregimientos del Distrito, las cuales estuvieron orientadas principalmente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías terciarias. En la Tabla 1 se puede apreciar la relación de las intervenciones realizadas a través de proyectos de inversión, y en la Tabla 2. las intervenciones que fueron ejecutadas con personal directo de la dependencia.

- Obras ejecutadas a través de proyectos de inversión:

Tabla 1. Obras ejecutadas con proyectos de inversión infraestructura vial.

Corregimiento	Intervención	Km/ Mts
Corregimiento 80-San Antonio de Prado	Actividades de mantenimiento.	0.25 km





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Corregimiento	Intervención	Km/ Mts
Corregimiento 80-San Antonio de Prado	Intervención vías	0.61 km
Corregimiento 60 - San Cristóbal	Actividades de mejoramiento	0.24 km
Corregimiento 60 - San Cristóbal	Suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial.	0.18 km
Corregimiento 70-AltaVista.	Actividades de conservación y mantenimiento	0.62 km
Corregimiento-50 San Sebastián de Palmitas	Mejoramiento del sendero peatonal de acceso al puente sobre la quebrada La Frisola ubicado en el sector La Volcana Guayabal	30 mts de sendero peatonal

Fuente: Subsecretaría Construcción y mantenimiento de la Infraestructura Física

- Obras por administración directa.

Con el apoyo del personal de la Secretaría de Infraestructura Física se ejecutaron los siguientes trabajos en las vías rurales de los corregimientos:

Tabla 2. Intervención y mantenimiento de vías rurales

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CL 31 # 115 - 435	Belén Aguas Frías	70 - AltaVista	Limpieza de vías	26/10/2024	26/10/2024	20,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola (sector Filo de las Teresitas)	La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	23/10/2024	25/10/2024	185,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda La Potrera (parte baja)	La Potrera	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	20/10/2024	20/10/2024	40,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vía a la vereda La Frisola	La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de Vías	10/10/2024	11/10/2024	30,00	m3





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Entrada al Corregimiento o San Sebastián de Palmitas	Vereda La Volcana	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	10/10/2024	10/10/2024	10,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CR 62 B 32 SUR -79 vereda la verde parte alta	Vereda la verde parte alta	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	2/10/2024	2/10/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda La Palma (sector La Acuarela)	Vereda La Palma	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	21/09/2024	22/09/2024	133,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	CR 143 A # 62 B - 152	Vereda Las Playas Parte baja	60 - San Cristóbal	Cunetas	16/09/2024	22/09/2024	21,00	m
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda El Cerro (sector El Colegio)	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	12/08/2024	27/08/2024	410,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CL 66 Nro. 143-67	Travesías	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	2/08/2024	2/08/2024	14,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda El Rosario (parte baja), sector Comfama	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	30/07/2024	17/08/2024	186,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Veredas Santa Elena	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	16/07/2024	8/08/2024	161,00	m3





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda El Rosario (Sector Finca silletera El Pensamiento)	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	15/07/2024	26/08/2024	296,00	m3
Pavimentos	Pavimentos	CL 67 SUR # 62 - 15	El Limonar	80 - San Antonio de Prado	VÍAS en Pavimento	5/07/2024	5/07/2024	11,78	m
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CR 152 A # 62 B - 99	Vereda El Patio	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	24/06/2024	2/06/2024	50,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CL 38 SUR # 85 A 214	Vereda Naranjitos	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	23/06/2024	23/06/2024	10,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	CR 126 # 53 - 262	San Javier La Loma	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	20/06/2024	21/06/2024	14,00	m
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CL 8 A SUR # 105 - 37	Vereda EL Manzanillo	70 - AltaVista	Limpieza de vías	15/06/2024	15/06/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CL 68 # 152 A - 481	Vereda El Uvito (parte baja)	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	11/06/2024	11/06/2024	50,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	Km 2, vía El Salado	El Salado	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	2/06/2024	2/06/2024	2,00	m





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola	Vereda La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	30/04/2024	30/04/2024	40,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda La Volcana	Vereda La Volcana	50 - San Sebastián de Palmitas	Vías conformación y mantenimiento vial.	21/05/2024	23/05/2024	65,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CL 45 SUR #76 - 33	Área de Expansión San Antonio de Prado	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	19/05/2024	19/05/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola	Vereda La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	16/05/2024	23/05/2024	370,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vía Astilleros Belén Aguas Frías	Vereda El Astillero	70 - AltaVista	Vías conformación y mantenimiento vial.	1/06/2024	20/06/2024	495,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Sector La Morena	Vereda El Plan	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	27/04/2024	8/05/2024	345,00	m3
Pavimentos	Pavimentos	CR 149B CL 75-351	El Llano	60 - San Cristóbal	VIAS en Pavimento	11/04/2024	16/04/2024	116,22	m
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Sector el Rosario	Vereda Barro Blanco	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	20/04/2024	24/04/2024	150,00	m3





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Vía Astilleros	Vereda El Astillero	80 - San Antonio de Prado	Vías conformación y mantenimiento vial.	22/06/2024	Ejecución	2259	m3
Pavimentos	Pavimentos	CR 115 CL 65	Área expansión pajarito	60 - San Cristóbal	VIAS en Pavimento	21/02/2024	23/02/2024	79,36	m
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	Sector Las Camelias	Vereda La Verde	80 - San Antonio de Prado	Vías conformación y mantenimiento vial.	19/02/2024	1/03/2024	375,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento de tierra / Vías rurales	CL 9 # 34A Este-59	Vereda Paysandú	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	14/03/2024	19/04/2024	885,00	m3

Fuente: Subsecretaría Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física- Unidad de Mantenimiento. Corte 31 de diciembre de 2024.

En el mes de diciembre de 2024, la Secretaría de Infraestructura Física inició la ejecución de un contrato por valor de mil novecientos treinta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos m/l (\$ 1.935.975.795), con el objeto de realizar “Mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos, plan vial rural - Lote # 1”. Así mismo, un contrato por valor de seiscientos cuarenta y un millones cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/l (\$ 641.041.848), cuyo objeto es: “Interventoría para el mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos, plan vial rural”.

Así mismo, se formuló y estructuró el proyecto “Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías corregimentales e infraestructura asociada” (Código 240093), con el fin de mejorar la conectividad vial en las zonas rurales y contribuir a la mejora de la movilidad, seguridad y calidad de vida de sus habitantes, el cual será ejecutado en el año 2025.

Este proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital en su pilar “Creemos en la infraestructura para el desarrollo”, componente “Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible”, y programa “Conexión para el bienestar y la sostenibilidad”. La asignación presupuestal en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2025 es de \$35.000.000.000





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

COP, con lo que se espera lograr 9,40 km de vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario.

ii) Ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales.

Medellín avanzó en la implementación de una serie de acciones enfocadas a contribuir al ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales. Estas iniciativas están orientadas a la conservación y recuperación de áreas estratégicas, así como la mitigación de la deforestación y el cierre de la frontera agrícola. La Secretaría de Medio Ambiente, según el Decreto 0863 de 2020, tiene entre sus competencias la de liderar la gestión ambiental en el Distrito, integrando estrategias territoriales que promueven la sostenibilidad y fortalecen la colaboración entre actores públicos, privados y la ciudadanía en general.

La gestión de la biodiversidad y el uso de los recursos naturales se desarrolla mediante políticas y programas que incluyen la participación de las y los habitantes, fomentando el respeto y la protección del patrimonio natural. Esta colaboración permite enfrentar desafíos ambientales y promover la sostenibilidad mediante acciones conjuntas en el ámbito urbano y rural.

Entre las iniciativas realizadas se destacan la protección de cuencas hidrográficas, los sistemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), los corredores ecológicos y la restauración de suelos de conservación. Estas actividades fortalecen el compromiso de la Administración Distrital con la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad. Además, la Secretaría colabora con universidades e instituciones de investigación para evaluar la salud de los ecosistemas y medir el impacto de sus políticas ambientales.

El Distrito impulsó estrategias para cerrar la frontera agrícola y restaurar áreas degradadas en los corregimientos de Medellín, lo que reduce la presión sobre los ecosistemas y promueve prácticas agrícolas sostenibles. Los corregimientos, con programas de guardacuencas, acueductos veredales y conservación de especies endémicas, son clave para consolidar el desarrollo ambiental del Distrito.

A continuación, se describen las acciones desarrolladas en la vigencia 2024, orientadas a la conservación y recuperación de áreas estratégicas, así como la mitigación de la deforestación y el cierre de la frontera agrícola.

- **Uso responsable de los recursos hídricos.**

Cuidado de nacimientos de agua: Desde el proyecto guardacuencas, se vienen realizando actividades en torno a la conservación y protección del área de nacimientos y parte alta de 20 microcuencas abastecedoras internas. Estas se encuentran asociadas al área de influencia de las 17 reservas del Distrito, predios adquiridos por el ente territorial, en cumplimiento a lo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

establecido en la Ley 99 de 1993, artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

La conservación, restauración y cuidado de estas zonas estratégicas permite disminuir su vulnerabilidad ante posibles alteraciones climáticas y de conflictos de uso de suelo, así como la recuperación de la composición, estructura y función de los ecosistemas degradados y sus servicios ambientales; entre ellos, la regulación del recurso hídrico en cantidad y calidad y mantenimiento de la capacidad hidrológica de las cuencas.

En este sentido, a través de las reservas naturales localizadas en el Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas, se custodia la zona de nacimientos y la parte alta de las microcuencas abastecedoras: La Frisola, La Volcana, La Miserenga y La China. En el Corregimiento 60- San Cristóbal las microcuencas: La Iguaná, San Francisca y La Lejía. En el Corregimiento 70- Altavista las microcuencas: Ana Díaz, La Picacha, Altavista y Guayabala. En el Corregimiento 80- San Antonio de Prado las microcuencas: La Limona, La Manguala, Guapante, La Zulia y La Larga. Finalmente, en el Corregimiento 90- Santa Elena, las microcuencas abastecedoras de Santa Elena, San Pedro, La Castro y Matazanos.

Como parte de las actividades de cuidado del recurso hídrico en la zona de nacimientos, se lleva a cabo la identificación, seguimiento y monitoreo del estado de las corrientes principales, con el fin de definir el tipo de cobertura forestal e impactos derivados del uso del suelo, aprovechamiento inadecuado de los recursos, invasiones de los cauces por acciones antrópicas o naturales, y demás aspectos ambientales de interés que puedan incidir en la cantidad y calidad del agua; desarrollando las acciones de atención y manejo correspondientes como el control de especies invasoras, intervención ante procesos de inestabilidad geológica y remisión a la autoridad ambiental de posibles infracciones ambientales.

Por otra parte, se han realizado actividades de caracterización de la calidad de agua a nivel fisicoquímico y microbiológico y aforo de caudales superficiales; información con la cual se determina índices de calidad del agua y de contaminación por mineralización y materia orgánica. Esto con el objetivo de realizar un análisis del nivel de recuperación de la calidad hídrica a través de un período de tiempo y de las condiciones ambientales en diferentes áreas geográficas de un mismo cuerpo de agua.

Asimismo, como parte de las estrategias de gestión y cuidado integral del patrimonio hídrico, se han logrado articular actividades con los diferentes actores clave de las cuencas abastecedoras, desarrollando sensibilización ambiental para la apropiación y uso sostenible de este recurso y la protección de los ecosistemas estratégicos.

De igual manera, la Secretaría de Medio Ambiente ha priorizado el fortalecimiento de los acueductos veredales, para asegurar un acceso equitativo y responsable al agua en los corregimientos de Medellín. Estos sistemas locales de acueductos promueven la autogestión y el control responsable del recurso hídrico, apoyando la sostenibilidad de las comunidades



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

rurales mediante el acceso controlado al agua. En la Tabla 3 se relacionando algunos de los acueductos apoyados.

Tabla 3. Acueductos apoyados.

Corregimiento	Acueducto veredal
Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas.	Corporación de Acueducto Multiveredal Palmitas La China
Corregimiento 60 - San Cristóbal.	Junta Administradora del Acueducto Multiveredal El Hato
Corregimiento 70 – Altavista	Corporación de Acueducto de Altavista
Corregimiento 90 - Santa Elena.	Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Mitigación de la deforestación: La implementación de pagos por servicios ambientales (PSA)¹ se ha llevado a cabo en los corregimientos del Distrito, incentivando a los propietarios de tierras en áreas de conservación estratégica para que adopten prácticas de sostenibilidad ambiental. Este esquema abarca zonas como las veredas de Aguas Frías en el Corregimiento 70- Altavista y Yarumalito en el Corregimiento 80- San Antonio de Prado. Los PSA contribuyen a la reducción de la deforestación mediante la preservación de áreas boscosas y la protección de fuentes hídricas. El Distrito cuenta con 17 reservas naturales distribuidas en los cinco (5) corregimientos, abarcando un total de 3.007 hectáreas, como se relaciona en la Tabla 4.

Tabla 4. Reservas de protección de cuencas abastecedoras (Proyecto Guardacuencas)

Corregimiento	Reservas	Área	Área total
Corregimiento 70 Altavista	Ana Díaz	323,24	631,61
	Aguas Frías	116,87	
	El Barcino	142,09	
	Manzanillo	49,40	
Corregimiento 80 San Antonio de Prado	Astilleros	72,87	410,52
	La Larga	124,58	
	La Verde	38,74	
	Limona Manguala	174,33	
Corregimiento 60 San Cristóbal	Baldías	51,03	662,77
	El Moral	611,74	
Corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas	La China	80,58	1159,08
	La Frisola	265,36	
	Volcana Miserenga	813,13	
Santa Elena	La Castro	10,88	143,24
	Matazanos	8,48	
	Santa Elena	64,85	
	San Pedro	59,01	
Total	17 reservas		3007,26

¹ “Incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales” (Ministerio de Medio Ambiente, s.f.).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente. Secretaría de Medio Ambiente - Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables.

Gestión de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos: El Distrito de Medellín cuenta con una notable riqueza en biodiversidad, con más de 268 especies de aves, 47 especies de mamíferos y 275 especies de mariposas registradas en áreas protegidas.

Para evaluar los cambios en la biodiversidad y el impacto de las actividades de restauración asistida, se ha consolidado un monitoreo continuo en las reservas de fuentes hídricas y predios de PSA; este monitoreo es fundamental para entender la recuperación de la funcionalidad ecológica en los ecosistemas intervenidos. Las acciones del Distrito en esta materia han impactado de manera positiva y medible la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la biodiversidad en Medellín:

- **Preservación de recursos hídricos:** La protección de microcuencas y el fortalecimiento de los acueductos veredales han mejorado la calidad y disponibilidad de agua en áreas rurales.
- **Reducción de la deforestación:** Mediante los pagos por servicios ambientales (PSA) y la conservación de reservas naturales, se ha controlado la deforestación en zonas de alta biodiversidad.
- **Aumento de la conectividad ecológica:** Los corredores verdes han potenciado la conectividad ambiental en el Distrito, apoyando la preservación de hábitats naturales.

Durante la vigencia 2024 se comprometieron recursos por valor de \$ 67.767.182.982, distribuidos como se indica en la Tabla 5.

Tabla 5. Asignación presupuestal proyectos para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos, 2024.

Nombre del proyecto	Presupuesto 2024
Desarrollo de estrategias para la conservación de ecosistemas estratégicos	\$ 13.142.549.044
Desarrollo de estrategias para la consolidación de la política de biodiversidad	\$ 1.018.588.372
Protección y conservación de las cuencas abastecedoras para Medellín – Ley 99 de 1993	\$ 53.606.045.566
Total	\$67.767.182.982

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente.

iii) Construcción de infraestructura educativa en zona rural.

En el marco de la construcción y mejoramiento en infraestructura educativa, Medellín hace una apuesta importante a través del proyecto “Instituciones Educativas de Primer Nivel”, con una inversión de \$ 917 mil millones, dentro del total de recursos asignados en el cuatrienio para la Secretaría de Educación a \$ 1.2 billones de pesos. Donde se resaltan las siguientes acciones:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- El Plan de Desarrollo Distrital 2024 –2027 contempló la intervención del 100,0 % de los establecimientos educativos oficiales para mejorar las condiciones de la infraestructura física. A la fecha se vienen ejecutando intervenciones en todos los corregimientos de Medellín, con una asignación de recursos en el año 2024 para mejoramiento de la infraestructura educativa por valor de \$ 11.697.000.000, lo que equivale al 8,20% sobre el total de recursos asignados para Medellín (\$ 142.656.287.246 m/l).
- Se cuenta con 16 establecimientos educativos con intervenciones recibidas a satisfacción, del recurso correspondiente a la vigencia 2023, cuyas intervenciones se ejecutaron en 2024.
- Se dio inicio al Contrato Interadministrativo 4600102588 de 2024 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), con un plazo inicial de 13 meses, el cual incluye los estudios, diseños y licenciamiento de un nuevo equipamiento educativo en la Institución Educativa Lusitania, en su sede sección Escuela El Tirol Corregimiento 60 - San Cristóbal. Se proyecta la construcción de 5.994 m², que beneficiará en promedio 660 estudiantes con 22 aulas para la atención y espacios complementarios.
- Se amplió el alcance del Contrato interadministrativo 4600096269 de 2022 con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), incorporando la ampliación en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya sede principal y construcción de nuevo jardín infantil, proyecto conjunto entre la Secretaría de Educación y Buen Comienzo, Corregimiento 50-San Sebastián de Palmitas. Se proyecta la construcción de 1.445 m², que beneficiará en promedio 160 estudiantes para la institución educativa, y 50 niños y niñas para el jardín infantil.
- Se aprobaron recursos de vigencias futuras por parte del Concejo de Medellín, para las vigencias 2025 al 2027 por valor de \$ 743 mil millones. Los cuales garantizan los recursos asignados para la intervención de la infraestructura educativa de los establecimientos educativos oficiales. Se estima \$135 mil millones (corresponde al 18,17 %) para corregimientos.

Dentro de las acciones a realizar se tiene priorizadas para la vigencia 2025 las siguientes intervenciones:

- Ampliación en el Centro Educativo El Placer sede principal, Corregimiento 90- Santa Elena. Se proyecta la ampliación de 1.000 m², que beneficiará en promedio 150 estudiantes en jornada única.
- Ampliación de la Institución Educativa San Antonio de Prado sede principal y restitución total de la sede Sección Escuela Manuel María Mallarino, Corregimiento 80- San Antonio de Prado. Proyecto que es ejecutado a través de los denominados proyectos de Ley 21, en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Construcción de nuevo equipamiento educativo sector Calasania, Corregimiento 60 - San Cristóbal, proyecto ejecutado a través de los denominados proyectos de Ley 21 en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).
- iv) Procesos de levantamiento y actualización de la información catastral e implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.

El Distrito de Medellín a través de la Gerencia de Corregimientos y la Secretaría de Gestión y Control Territorial ha implementado acciones en pro de la materialización de la herramienta de Catastro Multipropósito, también conocida como Catastro Multi-finalitario. Esto, con el ánimo de contribuir en la transformación de la forma en que se gestiona el catastro en Colombia y garantizar la seguridad jurídica del ordenamiento territorial según los lineamientos del Gobierno Nacional.

Para ello, se implementa la alineación estratégica y el seguimiento a los programas y proyectos relacionados con la herramienta de Catastro Multipropósito y la efectiva implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.² El DRC tiene como propósito: mejorar la calidad de vida y reducir el índice de pobreza; la protección del entorno y sus recursos naturales; el desarrollo de una producción sostenible y sustentable; el fortalecimiento de la articulación regional y la población social; así como apoyar en los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural.

El área del DRC en la ciudad es de 10.263 hectáreas, es decir, el 39,0 % del suelo rural Distrital, cuyo uso está destinado para fines agrícolas, agropecuarios, agroforestales y forestal productor. Con respecto al modelo territorial del DRC, el Distrito en la búsqueda de modelar con proximidad las dinámicas urbano-rurales del territorio, establece un modelo de zonificación.

Durante el 2024, el Distrito logró la implementación del DRC mediante la instalación de dos espacios de gobernanza, a saber: la Comisión Intersectorial Rural (CIR) y el Comité Técnico Rural (CTR), los cuales están conformados por 18 dependencias del Distrito de Medellín que se articulan para la correcta ejecución e implementación de sus diferentes proyectos de cara al territorio corregimental.

² El DRC es un instrumento de ordenamiento territorial contemplado en el Acuerdo 48 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial) en el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, el cual tiene como propósito principal fortalecer los medios y modos de vida campesina. El objetivo general del DRC consiste en planificar, gestionar, impulsar y promover mediante programas y proyectos, las actividades productivas y económicas de los habitantes rurales en las zonas definidas, con una visión regional que permita mantener la producción de alimentos, la cultura, los paisajes agrarios y la permanencia de la población rural, a través de acciones físico-espaciales, económicas, culturales y sociales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La CIR define los lineamientos, estrategias y competencias para alcanzar los objetivos trazados, priorizando la ejecución de proyectos estratégicos y garantizando la continuidad de las acciones que contribuyan al mejoramiento del bienestar del territorio rural y su población. En cuanto al CTR, es un órgano de apoyo técnico, operativo y administrativo de la gestión del Distrito Rural Campesino (DRC), que responde a la coordinación y ejecución de los procesos técnicos, operativos y administrativos que deben desarrollarse de manera articulada para garantizar la implementación de los programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión, definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sus instrumentos de planificación complementaria y las demás actuaciones urbanísticas y operaciones urbanas y rurales.

Adicional a la implementación del DRC, se impulsaron procesos de levantamiento y actualización de la información catastral en los corregimientos del Distrito, mediante estrategias como Ferias de Oferta Institucional lideradas por la Unidad de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

En estos espacios se ofertaron los siguientes servicios: atención y asesoría en temas catastrales; radicación de solicitudes y trámites; fichas catastrales, propietarios y poseedores; certificados de nomenclatura y de estrato; socialización de actualización catastral; certificados en línea y, GICAT. Adicionalmente, en articulación con la Secretaría de Hacienda, se ofrecieron asesorías sobre liquidación del impuesto predial. En la Tabla 6 se puede observar las ferias realizadas durante la vigencia 2024.

Tabla 6. Ferias de Oferta Institucional para el impulso de procesos de levantamiento y actualización de la información catastral, 2024.

Corregimiento	Mes	Lugar
Corregimiento 70- AltavistaComuna 16 – Belén	Junio	Parque de Belén
Corregimiento 90 – Santa Elena	Julio	Casa de Gobierno
Corregimiento 60 – San Cristóbal	Julio	Centro de Desarrollo Social
Corregimiento 80 – San Antonio dePrado (SADEP)	Agosto	Centro de Desarrollo Social
Corregimiento 50 – San Sebastián de Palmitas	Octubre	Casa de Gobierno

Fuente: Gerencia de Corregimientos.

v) Infraestructura productiva en zonas rurales del Distrito

La Administración Distrital, a través de la Gerencia de Corregimientos implementó el Plan para la Nueva Ruralidad, con el cual se busca fortalecer los productores agrícolas de los corregimientos mediante estrategias de producción, transformación y comercialización. En cumplimiento del Decreto 0819 de 2022, artículo 6 y 22, la Gerencia participa en el Comité de Plazas de Mercado del Distrito, el cual se ocupa de apoyar los contratos y/o convenios de administración y aprovechamiento económico de las plazas de mercado, en materia de conservación y aprovechamiento de las instalaciones, entre otros aspectos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Así mismo, en el 2024 avanzamos en la transformación del Centro de Abastecimiento de Lusitania, un centro de acopio en el Corregimiento 60- San Cristóbal, el cual se espera se convierta en un Centro de Innovación y Transformación. Este Centro nace como propuesta de intercambiocomercial entre los productores del área de influencia y los establecimientos de comercio local y regional. Su objetivo es la generación de valor a los bienes alimentarios producidos en la zona, realizando proceso de selección, clasificación, empaque y despacho.

Este espacio está concebido para el uso de los productores agropecuarios de la zona de influencia que son los corregimientos 60 - San Cristóbal y 50- San Sebastián de Palmitas, ofertando bienes alimentarios locales a alrededor de 12.000 personas.

Dentro del Centro de Abastecimiento Lusitania, se encuentra funcionando la Cooperativa COPACORMED, conformada por 68 productores y campesinos de los diferentes corregimientos del Distrito. El enfoque principal de COPACORMED se centra en la producción, transformación, distribución (agro logística compartida) y comercialización de productos agrícolas y pecuarios. La cooperativa garantiza que los productos cumplan con los estándares de calidad, llegando a los mercados de manera eficiente y rentable; además de brindar acompañamiento a los asociados para el fortalecimiento de la producción y comercialización de sus emprendimientos.

vi) Gestión de recursos para adecuación de infraestructura para Unidades Hospitalarias en zona rural.

Durante el 2024 avanzamos en la adopción del Plan de Fuentes Alternativas de Financiación, con el cual, se gestionaron recursos para la ruralidad en materia de infraestructura de salud. Basado en la Resolución 400 del 4 de marzo del 2024 se realizó la estructuración y formulación de los siguientes proyectos: 1) Adecuación menor de infraestructura para la unidad hospitalaria del Corregimiento de San Antonio de Prado; y, 2) Adecuación menor de infraestructura para la unidad hospitalaria del corregimiento de Santa Elena. Los proyectos indicados se presupuestan por un valor de \$ 698.817.601 y están sujetos a ser aprobados por el Gobierno Nacional.

Estos proyectos están en fase de revisión técnica para su posterior radicación ante el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes revisarán y aprobarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución mencionada, numeral 7.1.7. Sin embargo, de no ser aprobados, también se analizará la opción de presentarlos ante la Gobernación de Antioquia.

vii) Acciones articulación para la implementación de procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos.

Desde el Distrito se tiene gran interés en avanzar hacia la implementación de estrategias de reconversión productiva y de sustitución de cultivos, muestra de esto es la articulación realizada entre la Gerencia de Corregimientos, la Agencia de Cooperación Internacional (ACI) y Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Como resultados de este



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

espacio, se concertó la creación de una mesa técnica y una mesa directiva, encargadas de generar una carta de intención que sirva de punto de partida para suscribir un convenio entre la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Distrito, en pro de implementar un programa dirigido a la sustitución de cultivos ilícitos.³

El proceso de monitoreo y verificación de UNODC comprende cuatro misiones durante toda la implementación del programa, a saber: 1) En la primera misión, se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos a los cultivadores inscritos como beneficiarios (línea base); 2) En la segunda, se verifica la erradicación voluntaria de los lotes comprometidos; 3) En la tercera (seguimiento) se verifica el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual y se evidencian los avances en la implementación de los componentes del Plan de Atención Inmediata (PAI) familiar⁴; y 4) En la cuarta, se obtiene la información para la elaboración de la línea final que permite evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

1.2 Participación política: apertura democrática para construir la paz.



Fuente: Sesión Plenaria del Concejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín. Comuna 10- La Candelaria.

Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

³ La ONU propone un acuerdo en el que el público a priorizar sea las mujeres y jóvenes de los corregimientos, sin que esto impida la vinculación de demás población rural. La iniciativa pretende construir un modelo replicable en otros territorios y que pueda elevarse a política pública.

⁴ El monitoreo a la implementación del PAI se traduce en un informe periódico que ya se encuentra en su edición número 19.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

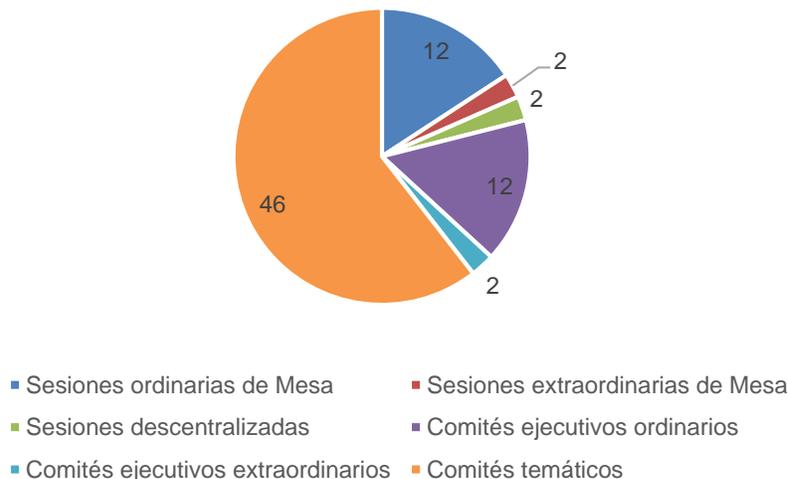
Medellín avanzó en la definición de agendas con los diferentes sectores poblacionales e institucionales como apuesta para construir de manera conjunta acciones para el logro de este propósito. Como compromiso de ello, se creó la Secretaría de Paz y Derechos Humanos mediante el Acuerdo Distrital 001 de 2024, cuya responsabilidad es la de orientar y coordinar la construcción de la paz territorial.

Con el fin de garantizar la participación en torno la construcción de paz y las garantías para la incidencia por parte de las víctimas del conflicto armado, el Distrito realizó a través de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, el fortalecimiento de instancias de participación en materia de víctimas y paz. A continuación, se resaltan las acciones más significativas en la vigencia 2024:

Se realizó acompañamiento técnico y operativo al Consejo Distrital de Paz –CONPAZ- como escenario asesor y consultivo del Gobierno Distrital, que busca la articulación de todas las instancias de participación en los asuntos de paz en la ciudad de Medellín. Actualmente se encuentra conformada por 42 consejeros que representan sectores de Víctimas, Mujeres, Jóvenes, Firmantes de Paz, Plataformas de Paz, Población LGBTIQ+, entre otras.

Medellín avanzó en la garantía de la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno, como sujetos centrales del Acuerdo de paz. Por ende, su incidencia y aportes dentro los procesos de atención, asistencia, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición es vital. En este sentido, desde el Distrito se brinda el fortalecimiento técnico a la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, a través de la disposición de garantías para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, los comités ejecutivos ordinarios y extraordinarios, y los comités temáticos.

Gráfica 1. Sesiones Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de la información de sesiones de la instancia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aunado a lo anterior, brindamos acompañamiento a la implementación y desarrollo del plan de trabajo de esta instancia, el cual incluye la participación en diversos espacios de incidencia. Entre ellas se destaca la asistencia a 12 subcomités del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT), las delegaciones en el Museo Casa de la Memoria, dos (2) sesiones del Consejo Municipal de Paz (CONPAZ) y la articulación con la Mesa Metropolitana del Valle de Aburrá. Además, se realizaron visitas de verificación a los Centros de Atención a Víctimas y al albergue de atención a población víctimas del conflicto armado.

Estas acciones buscaron fortalecer las capacidades de incidencia de la MDPEV en la construcción de políticas públicas y garantizar su rol en la defensa de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Además de lo anterior, en articulación con la Personería de Medellín, el ICBF, la Unidad de Niñez y el Comité de Niños, Niñas y adolescentes, avanzamos en la construcción e implementación del protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes, en el que se contó con la vinculación de cinco (5) semilleros de 15 niños cada uno, que hacen parte de la población víctima del conflicto armado; y en el que se incluyen dos (2) semilleros de población étnica (1 semillero afro y 1 indígena), impactando con este ejercicio los niños de las comunas 3- Manrique, 8- Villa Hermosa y 13- San Javier.

Hemos brindado fortalecimiento a organizaciones sociales y de víctimas, mediante acompañamiento técnico para el fortalecimiento de sus capacidades de participación e incidencia política. Esto, mediante talleres formativos en temas de participación, Ley 1448 de 2011, elaboración de planes de trabajo, formalización y retiro ante Cámara de Comercio, realización de asambleas y espacios de participación barriales. Durante el 2024 se acompañaron 45 organizaciones de víctimas de las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, y de los corregimientos 60 – San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado.

Así mismo, 30 organizaciones fueron fortalecidas técnica y financieramente en el 2024, pertenecientes a las Comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 12- La América, 13- San Javier, y los corregimientos 60 – San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado.

Como mecanismo fundamental para garantizar la participación y la protesta social como derecho, se expidió el Decreto 0410 de 2024, por medio del cual se dictan lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta ciudadana y la movilización social pacífica, reconocimiento que puede evidenciarse en el acompañamiento a 120 movilizaciones ciudadanas, según lo dispuesto en este marco normativo.

De manera transversal a las acciones impulsadas por las instancias de participación, desde el Distrito se implementaron las Escuelas de Paz y Derechos Humanos, con la participación de 7.768 personas, estrategias para consolidar escenarios de pedagogía social y gestión de conocimiento alrededor de la paz, la memoria y la reconciliación.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Así mismo, la Secretaría de las Mujeres inició la actualización de las agendas de paz de las mujeres de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín. Este proceso permitió identificar las problemáticas existentes en los territorios con relación a la construcción de paz desde una perspectiva de género y territorial. Para ello se realizaron encuentros en todas las comunas y corregimientos, en los que contamos con la participación de 500 mujeres líderes comunitarias. Estos encuentros permitieron la identificación de problemáticas y la formulación de estrategias para fortalecer la participación de las mujeres en la construcción de paz.

Por otro lado, se han desarrollado acciones con las mujeres y las niñas en la construcción de paz, mediante el reconocimiento y visibilización de las iniciativas de paz que lideran en sus territorios. Se realizaron otros espacios en la Comuna 10- Candelaria, a saber: “encuentro de experiencias significativas agendas de paz”, “encuentro de reflexión sobre la autonomía en la toma de decisiones y la participación de las mujeres en la construcción de paz”, y “encuentro es el tiempo de las niñas en la construcción de paz”.

Política Pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil: El Distrito de Medellín cuenta desde el año 2015 con la Política Pública para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, Acuerdo 52 de 2015. Esta política consagra garantías de reconocimiento, visibilización, acceso a la información y espacios de participación, así como acceso a recursos y fuentes de financiación, respetando la autonomía y dinámicas particulares de las organizaciones sociales.

Dentro del actual Plan de Desarrollo, esta política se materializa con el proyecto de inversión “Apoyo integral a las organizaciones y redes sociales”; el cual tiene como objetivo mejorar sus habilidades de gestión, administrativas, jurídicas y financieras, facilitar una mayor participación en los procesos de desarrollo territorial y fortalecer la capacidad de incidencia en la toma de decisiones a nivel local. Para ello se tiene previsto incorporar nuevas tecnologías, realizar caracterización, capacitación y asesoría continua, y apoyar la creación de redes. En el 2024 se asistieron integralmente a 250 organizaciones para potenciar sus capacidades, con una inversión de \$ 3.147.889 de pesos.

Adicionalmente, el Distrito cuenta desde el año 2023 con una Política Pública y un Sistema Distrital de Participación Ciudadana (Acuerdo 73 de 2023), principales herramientas de gestión pública en materia de participación ciudadana, permitiendo a todos los integrantes individuales y colectivos de la administración local, articular capacidades y recursos en torno a objetivos claros y comunes para la incidencia directa en la toma de decisiones de los asuntos de interés público.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.3 Fin del conflicto: cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y la dejación de las armas



Fuente: Feria de Servicios Personas de Reintegración y Reincorporación.
Comuna 4- Aranjuez.

Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Metroparques.

Medellín sigue comprometida con la implementación del Acuerdo de Paz. Por eso, ha creado espacios de diálogo y apoyo para la reincorporación de excombatientes y comparecientes de la Fuerza Pública. Esta apuesta está incluida en el Plan de Desarrollo Distrital, dentro del Pilar 2: *Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente*. A través del componente de *Derechos Humanos, Paz y Víctimas*, se busca fortalecer los procesos de reincorporación y comparecientes de Fuerza Pública, esto mediante la disposición de oferta en educación, empleabilidad, emprendimiento y oferta social. En 2024, logramos beneficiar a 109 personas de estas poblaciones y sus familias.

Para hacer efectivas las oportunidades ofrecidas por el Distrito, se llevaron a cabo jornadas de apoyo para la población firmante de paz y comparecientes de la Fuerza Pública. Estas incluyeron acceso a empleo mediante la ruta de empleabilidad, formación para emprendedores en alianza con el SENA, participación en vitrinas comerciales y acceso a educación formal a través del Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR).

Asimismo, se llevó a cabo la feria de servicios con personas en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias, en la comuna 4 – Aranjuez, contando con la participación de 140 personas. En la

Tabla 7 se presentan los datos de la población vinculada a las ofertas dispuestas por el Distrito durante el 2024.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 7. Número de población vinculada a las ofertas dispuestas por el Distrito, 2024.

No.	Educación básica secundaria	Educación no formal	Vitrinas comerciales	Ruta de empleabilidad	Ferias de servicios
Número de personas	3	226	23 emprendedores	6	140

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Medellín sigue fortaleciendo la confianza institucional y el trabajo en equipo. Prueba de ello fue la instalación de la Mesa Metropolitana de procesos restaurativos el 12 de septiembre de 2024, con la participación del presidente y el secretario ejecutivo de la JEP. Este espacio busca promover el diálogo y la coordinación entre víctimas, comparecientes, líderes comunitarios, instituciones del Estado, ONG y verificadores, para impulsar procesos restaurativos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La iniciativa responde a las obligaciones del Acuerdo Final de Paz y busca garantizar los derechos de las víctimas, fortalecer la justicia transicional restaurativa y materializar el derecho a la paz.

De otra parte, con el interés de proteger a comunidades y organizaciones en los territorios, desde el Distrito se han implementado estrategias de prevención para la gestión del riesgo, de recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, y el fortalecimiento de las instancias de articulación interinstitucional en materia de prevención y protección.

Por medio de la Secretaría de Seguridad se implementó el Programa Parceros y Parceras con el fin de atender a hombres y mujeres que tienen alto riesgo de hacer parte de grupos de crimen organizado o que están siendo instrumentalizadas por redes de explotación sexual en zonas de alto impacto. Así mismo, el proyecto Nada Justifica el Homicidio, que opera a través de la línea 123 y equipos especializados, protege de manera efectiva a los jóvenes que están en riesgo de ser asesinados por grupos armados.

Se implementaron los Nodos Territoriales con más de 830 funcionarios en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos, para obtener una gestión territorial integrada y una respuesta oportuna a las necesidades de las comunidades, conectados con las Redes de Confianza y los Frentes de Seguridad para fortalecer el tejido social y la organización comunitaria en los barrios, segmentos y polígonos para hacerle frente a la gobernanza criminal.

De igual forma, y con el mismo propósito de prevenir la vulneración a derechos humanos, en el marco de las acciones misionales de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizamos durante el 2024 las siguientes acciones:

- 19 recorridos de identificación de riesgos de violaciones en derechos humanos en comunas y corregimientos de la ciudad.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 15 acciones de implementación de estrategias de prevención temprana enfocadas en la prevención del reclutamiento, uso y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y estrategias de protección ante la desaparición forzada.
- Reportes bimensuales de seguimiento a las recomendaciones de las alertas tempranas 032 de 2020 y 019 de 2023 de la Defensoría del Pueblo.
- 58 acciones de atención y seguimiento de riesgos personales y territoriales, inminentes o materializados en clave de prevención urgente.
- 15 diligencias de protección material de bienes muebles y enseres de víctimas de desplazamiento intraurbano como acciones que mitiguen la despatrimonialización de las familias.
- Prestación de asesorías jurídicas a víctimas de despojo o abandono forzado para la protección de predios ante la Unidad de Restitución de Tierras.
- Realización de siete (7) sesiones ordinarias y siete (7) sesiones extraordinarias del subcomité de prevención y protección donde se han abordado riesgos de población indígena, LGBTIQ y demás población víctima del conflicto armado.

Así mismo, se desarrollaron acciones para la protección a la vida, integridad y seguridad de población firmante de paz, mediante la activación de rutas de atención en articulación con la Agencia Nacional para Reincorporación y Normalización y la Unidad Nacional de Protección (UNP), así como la revisión de los protocolos internos para la protección de estas poblaciones.

Por otra parte, se desplegaron acciones en materia de protección a la vida, la integridad y la seguridad de 48 líderes, lideresas y defensores de derechos humanos (30 hombres y 17 mujeres y un menor de edad). Para ello se realizó la activación de la ruta y los protocolos en articulación con la UNP, Gobernación de Antioquia y Policía Nacional, con el fin de mitigar los riesgos a los que están expuestos, ya sea por amenazas, desplazamientos forzados u otras vulneraciones de sus derechos fundamentales.

La intervención oportuna y el acompañamiento contribuyeron a la creación de entornos más seguros y protectores, promoviendo así el liderazgo y la defensa de los derechos humanos en sus comunidades. Dentro de la presente ruta se brindó albergue a 19 líderes y lideresas (15 hombres y 4 mujeres) como medida para la protección a la vida.

1.4 Solución al problema de las drogas ilícitas

El punto cuatro del Acuerdo de Paz busca una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícita. Propone un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.⁵

Desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, a través de la Subsecretaria Operativa, se vienen adelantando mesas de seguimiento a la problemática del consumo de

⁵ Acuerdo Final de Paz.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

psicotrópicos (alucinógenos, drogas de síntesis); realizando un inventario del estado actual criminal de sitios o expendios fijos y móviles y un análisis del modus operandi de grupos delincuenciales que manejan esta actividad ilegal como fuentes de financiamiento ilegal.

En este escenario se realizan articulaciones entre los organismos de seguridad del Estado, Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Fiscalía General de la Nación, y de otras dependencias de la administración distrital con oferta institucional, y entes de control gubernamental.

Aunado a lo anterior, estas acciones han permitido conocer el modus operandi e inventario de cinco (5) grupos de delincuencia organizada (grandes estructuras delincuenciales) y 65 grupos de delincuencia común organizada (combos). Estos datos han permitido realizar capturas de narcotraficantes con asentamiento en Medellín, que tienen vínculos transnacionales en actividades de narcotráfico.

Asimismo, el Distrito cuenta con ayudas tecnológicas desde el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIES-M) y con estrategias como la Central Estratégica contra el crimen organizado (CEACO), que permiten la articulación dentro de las mesas del comité estratégico y seguimiento, para el conocimiento y toma de decisiones sobre sectores afectados.

Frente al consumo de sustancias psicoactivas, el Distrito de Medellín expidió el Decreto 0044 de 2024, por medio del cual se establecen las zonas y perímetros en el Distrito de Medellín en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019. Lo anterior, con el fin de proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan estas zonas públicas.

De igual manera, se realizaron acciones preventivas de acompañamiento desde la oferta institucional, y en articulación con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, como capacitaciones y charlas frente a la prevención al consumo en instituciones educativas, parques recreativos, entre otros.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Imagen 1. Narcomenudeo amenaza a la seguridad pública.



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Las acciones relacionadas en la imagen anterior son apoyadas por los organismos de seguridad del Estado, por los resultados operacionales, emisión de volantes, contribución con pago de recompensas, acompañamiento con tecnología, y personal profesional para orientación jurídica.

Frente al tema de narcotráfico en producción de cultivos ilícitos, Medellín no es productor a gran escala; sin embargo, existen cultivos hidropónicos especialmente en los corregimientos 60- San Cristóbal y 70- AltaVista. En estos casos se maneja como estrategia el pago de recompensas por información, lo que contribuye a que estos no sean muy atractivos para la comercialización⁶.

La comercialización y venta de sustancias se ha diversificado a espacios abiertos o públicos por parte de los grupos delincuenciales que controlan esta renta ilegal. En las mesas de seguimiento de microtráfico se comparte la problemática e inventario de entornos de las *ollas de vicio*, con el propósito reducir estos espacios, que generan zozobra y miedo a la comunidad.

1.5 Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

⁶ La marihuana en cantidades proviene de municipios del departamento del Cauca, y se tienen identificadas rutas de ingreso a Medellín, no obstante, existen controles por parte de las autoridades competentes.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Día Nacional de Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto.
Comuna 10 - La Candelaria. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El Acuerdo de Paz creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), conocido como Sistema Integral para la Paz⁷, el cual está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se dispusieron de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, rendir cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a alcanzar la convivencia, la reconciliación, la no repetición, y la transición del conflicto armado a la paz (Calle Meza, 2019).

Entre las entidades que lo conforman, se encuentra la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), cuyo rol ahora es ejercido por la Comisión de Seguimiento y Verificación Informe Final Comisión de la Verdad, dada la finalización del mandato de la CEV y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Con estas entidades el Distrito de Medellín ha establecido alianzas y trabajo conjunto para aportar de manera significativa a la implementación del punto cinco del Acuerdo.

A continuación, se describen las acciones realizadas con cada una de las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y demás mecanismos implementados:

⁷ Este sistema se encuentra compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que de manera coordinada tienen el objetivo de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto, para asegurar la transición del conflicto armado a la paz.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Distrito de Medellín, en conjunto con la Gobernación de Antioquia y la Jurisdicción Especial para la Paz firmó la carta de entendimiento el 20 de marzo de 2024, con el objetivo de fortalecer y articular las capacidades institucionales para la implementación de la justicia transicional restaurativa y del sistema restaurativo. Además, con el propósito de implementar proyectos y programas orientados a:

- Promover la justicia transicional, asegurando que la ciudadanía atienda y participe en los procesos de justicia y reparación.
- Fortalecer la memoria histórica, preservando y divulgando las historias de las víctimas del conflicto armado para asegurar su reconocimiento en la narrativa histórica oficial de Medellín.
- Reparar integralmente a las víctimas, tanto en el ámbito material como en el simbólico, garantizando que sus voces y necesidades sean el eje central de nuestro trabajo conjunto.
- Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la paz, la convivencia y los derechos humanos a través de iniciativas educativas como la Cátedra de Paz y otros programas de sensibilización.
- Articular institucionalmente a la JEP con las diferentes dependencias del Distrito, asegurando la coordinación efectiva y el seguimiento continuo de las acciones emprendidas.

Asimismo, en el marco de la implementación de la Mesa Metropolitana se conformó la Mesa de Procesos Restaurativos con el fin de mapear y caracterizar los comparecientes de fuerza pública y firmantes de paz ante la JEP, que adelantan procesos restaurativos en el Distrito (Trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador (TOAR anticipado)). Dentro de las acciones realizadas en el 2024 por esta instancia se tienen las siguientes:

- Plan de trabajo con cuatro (4) organizaciones sociales que integran 210 comparecientes de la fuerza pública y firmantes de paz, a los cuales se les brinda asesoría y acompañamiento a sus procesos restaurativos.
- Acompañamiento en procesos restaurativos en el Corregimiento 70- Altavista y en la Comuna 13- San Javier.
- Construcción e implementación de la ruta para el alistamiento de víctimas para la participación de procesos restaurativos en el Corregimiento 70- Altavista.

Estos procesos restaurativos se estructuran con la participación de asociaciones de víctimas del conflicto armado, líderes sociales, juntas de acción comunal y comunidades, los cuales de manera permanente se validan con las poblaciones.

En articulación con la JEP, se realizó la identificación de víctimas de violencia sexual y construcción de propuesta metodológica para pedagogía en torno al Macrocaso 11 para el proceso de acreditación ante entidad.

Si bien la medida cautelar 010 de -2020 emitida por la JEP, es una orden judicial que no se inscribe en acuerdo tripartito suscrito, es importante resaltar el compromiso del Distrito en



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

materia de cumplimiento de las órdenes emitidas en relación a las acciones de excavación y prospección en el sector de la Escombrera, intervención que no solo ha implicado el relacionamiento y trabajo conjunto con la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), sino con las organizaciones peticionarias, buscadoras y víctimas del conflicto armado. A continuación, se describen los avances alcanzados en el 2024 frente a este tema:

Medellín avanzó en la implementación del Plan de Intervención Técnico Forense - Fase V, en polígono protegido de La Escombrera, para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, mediante articulación entre las Secretarías de Paz y Derechos Humanos y la Secretaría de Infraestructura Física, desarrollando las adecuaciones necesarias para el inicio del Plan por parte de la UBPD, las cuales comprenden:

- Actividades de adecuación propias al manejo de aguas superficiales, producto del estudio geotécnico.
- Actividades de adecuación para movilidad de las organizaciones peticionarias al interior del polígono.
- Reforzamiento del cerramiento del polígono cautelado.

Adicionalmente, mediante suscripción de contrato interadministrativo con la EDU, se ha garantizado la operación logística requerida para el inicio de la intervención forense, lo cual comprendió: i) instalación del sistema de monitoreo; ii) obras civiles para adecuaciones para la estadía de las peticionarias y obras provisionales para las garantías de participación de las organizaciones y familiares de víctimas de desaparición forzada; iii) suministro de alquiler y suministro de bienes inmuebles para el campamento y elementos para la estadía de las peticionarias.

Dichas actividades iniciaron entre los meses de mayo y julio del 2024, en desarrollo del Plan de Intervención, mediante Audiencia Pública de Seguimiento a la Medida Cautelar del 25 de julio de 2024, que se encuentra actualmente en curso y se proyecta a una duración de aproximadamente 8 meses. Durante la vigencia se garantizó la logística para la participación efectiva y digna de las víctimas, con las condiciones adecuadas del campamento, el transporte, la alimentación, entre otros elementos; así como el acompañamiento psicosocial de las organizaciones peticionarias (Corporación Jurídica Libertad, Fundación Santa Laura Montoya, Mujeres Caminando por la Verdad y Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH)).

Es importante resaltar que al cierre del año 2024 el proceso técnico – forense en La Escombrera, arrojó los primeros resultados en cuanto a hallazgos, información que fue oficialmente comunicada por la JEP y la UBPD; en el cual, desde el Distrito brindamos acompañamiento psicosocial y garantías de participación a las organizaciones peticionarias. Así mismo, activamos protocolo psicosocial en articulación con la Corporación Jurídica Libertad y la JEP.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Como legatarios del informe final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), rol que nos asigna la tarea de difundir dicho informe y la socialización de los aspectos generales del Acuerdo de Paz, se adelantaron 21 acciones pedagógicas con el objetivo de socializar el Sistema Integral de Paz y difundir el legado de la Comisión de la Verdad, en donde participaron 344 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

En los talleres se abordaron temáticas como el conflicto armado, el Acuerdo de Paz, la misionalidad de la JEP, la ruta de búsqueda de la UBPD, y el tomo de hallazgos y recomendaciones de la CEV. Al respecto, en el marco de la campaña *Mayo por la Vida* se socializó el tomo de “Mi Cuerpo es la Verdad” con un grupo focal de mujeres. Con estas acciones se logró acercar la oferta del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) a diferentes organizaciones de la sociedad civil, y articular esfuerzos para replicar el legado en las comunas y barrios atendidos.

Medellín avanzó en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para contribuir a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en articulación con la UBPD. En cumplimiento del Pacto Regional por la búsqueda, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, apoyó y articuló acciones con dicha entidad para brindar acompañamiento psicosocial y soporte logístico en: i) Procesos de búsqueda humanitaria, ii) Jornadas Integrales con tomas de muestras biológicas, iii) Entregas dignas e inhumación de víctimas de desaparición forzada en el Mausoleo Ausencias que se Nombran, en el Jardín Cementerio Universal.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones: dos (2) jornadas integrales con toma de muestras biológicas en las cuales participaron 94 familiares de personas dadas por desaparecidas; un proceso de búsqueda humanitaria con prospección y excavación en el Corregimiento 80- San Antonio de Prado; cuatro (4) entregas dignas e inhumación de víctimas de desaparición forzada en articulación con la UBPD.

Por su parte, llevamos a cabo una iniciativa formativa para sensibilizar sobre los daños y afectaciones del conflicto armado interno en las que contamos con la participación de 82 servidores públicos. En esta formación, se identifican los diferentes tipos de daños y afectaciones y se desarrollan competencias para comprender y aplicar en caso de ser necesario, estrategias de reparación y garantías de no repetición.

Desarrollamos la estrategia de Sistemas Ingeniosos de Producción Agrícola Distrital (SIPAD), los cuales se constituyen en potenciales dispositivos para facilitar procesos restaurativos, donde víctimas, ofensores y la sociedad en su conjunto, participaron en la reconstrucción del tejido social, fortaleciendo sus vínculos y fomentando la solidaridad y el sentido de pertenencia en sus territorios.

En el 2024 se desarrolló la caracterización de 104 SIPAD, ubicadas en las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 6- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 13 – San Javier, y en los corregimientos 60 - San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Prado y 90- Santa Elena. El objetivo de la caracterización aplicada fue conocer las características demográficas, socioeconómicas, las prácticas agrícolas de personas víctimas del conflicto, así como los riesgos sociales y ambientales en su proceso de integración local por medio de las huertas urbanas⁸.

Esta apuesta impactó cerca de 1.800 personas entre población general y víctimas del conflicto armado. Se identificaron 890 víctimas incluidas por hechos de desplazamiento forzado y en menor medida de desaparición forzada, despojo de tierras y amenazas. Esta estrategia permitió el fortalecimiento del trabajo en red con entidades aliadas y ONGs, mediante asistencia técnica para la definición de modelo y la comprensión de las huertas como sistemas territoriales que permiten dinamizar procesos ambientales, sociales y económicos.

Desde la Secretaría de Paz y Derechos Humanos se llevaron a cabo procesos de formación dirigido a los miembros de la fuerza y funcionarios públicos, en temas de construcción de la paz, defensa de los derechos humanos y derecho internacional humanitario (DIH), aunado a las estrategias pedagógicas para las fuerzas armadas en su proceso de renovación. En el Batallón Bomboná se desarrolló una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de derechos, que incluye un enfoque diferencial y una política de tolerancia cero a la violencia sexual en las entidades del Estado.

En concordancia a las medidas garantías de no repetición, se coordinó con el Batallón Bomboná, el desarrollo de una estrategia pedagógica, encaminada a los jóvenes que se encuentran en etapa de instrucción, con el fin de realizar un proceso de formación de derechos humanos y DIH, los cuales se realizaron entre septiembre y noviembre de 2024, espacios en los cuales participaron 162 militares.

También se implementó la estrategia de *Gestoras de Paz*, en la que participaron 24 lideresas y un líder comunitario, todos integrantes de 12 organizaciones sociales de las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 5 - Castilla, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier, y de los corregimientos de 60- San Cristóbal y 90- Santa Elena. Se destacan que seis (6) de los procesos corresponden a huerteras y huerteros víctimas y uno (1) se realizó con estudiantes de la institución educativa Eduardo Santos. En total, se beneficiaron un total de 184 personas en los procesos de réplica.

Además de lo anterior, se destacan las siguientes acciones:

- Dinamizamos los espacios y rutas de prevención y atención a víctimas de mina antipersonal y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA).
- Realizamos actos simbólicos de entrega a 1.449 jóvenes que obtuvieron la libreta militar y quienes culminaron su proceso de forma exitosa y se encuentran actualmente como reservistas de 2da Clase. Esto con el acompañamiento del Distrito, en

⁸ Esta información permitió obtener una visión más completa sobre el perfil de las huerteras y huerteros, sus motivaciones, desafíos y el impacto de su actividad en el contexto local.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Ejército Nacional.

- Adelantamos acciones de promoción y acompañamiento de ejercicios de memoria con organizaciones en territorios priorizados articulados con el Museo Casa de la Memoria.
- Pusimos en funcionamiento del Subcomité de Reparación y Garantías de No Repetición del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) para identificar avances y oportunidades en la implementación de las políticas de víctimas y paz.
- Se avanzó hacia la consolidación de un Modelo de Integración Local para la No Repetición con Enfoque Restaurativo, modelo orientado a la reconstrucción de proyectos de vida, la superación de las barreras de acceso a la oferta social del Estado y promoción del restablecimiento socioeconómico de las víctimas de desplazamiento forzado.

Durante el 2024 se gestionaron las siguientes acciones de articulación:

- Desarrollamos el enfoque de soluciones duraderas, que permite la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado, de manera que puedan construir proyectos de vida digna desde una perspectiva de sostenibilidad en el tiempo y mejora de las condiciones de vida intergeneracionales.
- Diseñamos, ajustamos e implementamos, los programas y medidas especiales para garantizar la estabilización socioeconómica de la población víctima de desplazamiento forzado para superar las brechas que los separan del conjunto de la población.
- Trabajamos por la integralidad de los derechos económicos y sociales y su trascendencia hacia el reconocimiento de la ciudadanía, el alcance de la autonomía y la realización de sus proyectos de vida.
- Establecimos medidas especiales de acceso a los planes y programas económicos y sociales, y de atención institucional desde un enfoque de acción sin daño y no revictimización.

En este sentido y aunado a las acciones descritas en acápite anteriores, el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) del Distrito, durante el año 2024 realizó otras acciones que contribuyeron de manera significativa a implementar la Política Pública de Víctimas en la ciudad, desde sus diferentes componentes:

- Acompañamiento a la población víctima en etapa de valoración con medidas de asistencia y atención, que permite mitigar el impacto generado por el hecho victimizante.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Entrega de alimentos a 2.687 familias; kit de aseo, noche y cocina a 587 familias, y apoyo económico para el alojamiento a 2.256 personas, con una inversión de \$ 1.540.803.570 de pesos.
- Alojamiento temporal a 826 víctimas que llegaron a la ciudad por desplazamiento forzado y no cuentan con red apoyo social o familiar.
- Acompañamiento en el restablecimiento de derechos en materia de atención psicosocial, jurídica y activación de rutas para derechos según necesidad, con la oferta institucional del Distrito.
- Articulación armónica con las entidades del Ministerio Público y otras de orden nacional y local para la atención a la población.
- Acompañamiento a población étnica, en especial al pueblo Emberá, mediante la asignación de un traductor para los procesos de comunicación y acompañamiento en algunas rutas y tradiciones propias de esta comunidad. Uno de los cambios más evidentes y positivos fue la adaptación real de la implementación de enfoques en los procesos de atención.

Componente de Rehabilitación

Se efectuaron atenciones para el acompañamiento psicosocial individual y familiar a víctimas del conflicto armado, aplicando un enfoque diferencial y en salud mental, lo que ha fortalecido el desarrollo de capacidades psicosociales para el manejo del stress, la gestión de emociones y la reconstrucción del proyecto de vida. En la Tabla 8 se describen las acciones desarrolladas en esta materia.

Tabla 8. Atenciones psicosociales a víctimas del conflicto armado, 2024.

Actividad	N° de Grupos	N° Personas
Sensibilizaciones psicosociales para personas en valoración	38	498
Grupos de Apoyo Mutuo	3	73
Proceso psicosocial Huerteras	1	11
Alistamiento psicosocial para procesos restaurativos	2	20
Total		602
Actividad	N° de Sesiones	N° Personas
Atenciones Psicosociales Individuales y/o Familiares	537	561
Actividad	N° de Sesiones	N° Personas
Transversalización del enfoque psicosocial	10	153

Fuente: Elaboración Propia, corte 31 de diciembre de 2024. Secretaría de Paz y Derechos Humanos





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Creamos al Interior del EARV, unas duplas psico-jurídicas para el acompañamiento psicosocial a víctimas y sus familias, asegurando atención especializada a las necesidades específicas por hechos victimizantes. Así acompañamos a víctimas de minas antipersonales (MAP) y municiones sin explotar (MSE), de reclutamiento forzado, violencia sexual y desaparición forzada.

Apoyando los procesos de retorno que demanda la población víctima que habita la ciudad, en coordinación con los municipios de Antioquia y de otros departamentos del país, durante el 2024, se acompañaron procesos de retorno o reubicación de 400 hogares de población víctima del conflicto armado, como se muestra en la Tabla 9. Esto en apoyo a distintos municipios de Antioquia, siendo los de mayor acompañamiento Uramita, Carepa, San Rafael y Peque, y de otros departamentos del país.

Tabla 9. Número de hogares de población víctima del conflicto armado con acompañamiento en procesos de retornos y reubicaciones por parte del Distrito de Medellín, 2024

Departamento	Número de hogares	Número de municipios
Antioquia	391	33
Atlántico	1	1
Córdoba	5	5
Risaralda	1	1
Valle del cauca	1	1
Cundinamarca	1	1
Total	400	42

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El desplazamiento forzado trae nuevas dinámicas familiares y sociales, nuevos aprendizajes que fortalecen habilidades de las familias desplazadas, por tal motivo, aunque la vocación de las familias retornadas es altamente campesina, el paso por la ciudad permite acceder a espacios de educación y renglones de la economía antes impensados para quien viene del mundo rural: emprendimientos de barberías, salones de belleza, fabricación y venta de calzado, entre otros.

En el 2024 en el marco de los procesos de retornos y reubicaciones de población víctima de desplazamiento forzado, fortalecimos 360 proyectos productivos y brindamos 40 apoyos para mejoramientos habitacional. El Distrito de Medellín invirtió un total de \$1.600.000.000 de pesos.

Así mismo, hemos desarrollado acciones que buscan impactar a la población víctima y ampliar la cobertura, asistencia y acceso a oportunidades, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Durante el año 2024 fue atendida el 100,0 % de la población víctima que solicitó acompañamiento en las diversas rutas de acceso a derechos que se activan en los Centros de Atención a Víctimas (CAV) y Puntos de Atención a Víctimas (PAV) de la ciudad, cifra que asciende a 21.037 personas atendidas. Durante este periodo se llevó a cabo la atención en el CAV Belencito, CAV Caunces y los PAV Casa de Justicia Robledo, PAV Casa de Justicia de Santo Domingo, PAV de Casa de Justicia del Bosque y PAV Más Cerca Castilla.
- Realizamos 53 jornadas territoriales descentralizadas de servicios, en articulación con organizaciones de víctimas, UARIV, Gerencia de Corregimientos, Casas de Justicia Móvil, Unidad Familia Medellín, Ejército Nacional, entre otras. Estas se llevaron a cabo en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 11- Laureles Estadio, 13- San Javier, 16- Belén, y en los corregimientos 60- San Cristóbal, 70- Altavista, y 80- San Antonio de Prado. En estas jornadas, se brindó atención a 881 personas en jornadas de atención territorial, y 818 jóvenes en jornadas de entregas de libretas militares, para un total de 1.699 personas atendidas.
- Procesos de formación en habilidades para la búsqueda de empleo, en los cuales se orientó a los participantes en la elaboración de hojas de vida, entre otros temas. Estas formaciones contaron con la participación de 651 víctimas del conflicto armado, de las cuales 408 víctimas han logrado acceder a un empleo formal, consiguiendo la autonomía económica del grupo familiar.
- Realizamos articulaciones con distintas empresas y organizaciones enfocadas en procesos de intermediación laboral con el objetivo de sensibilizar sobre la contratación de la población víctima. Se estableció con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Oficina Pública de Empleo (OPE) el acompañamiento a los talleres de formación mensual, donde los participantes se registraron en la plataforma para la aplicación a las ofertas.
- Activamos y generamos nuevas articulaciones para la empleabilidad de víctimas con distintas empresas, entidades y programas de la Alcaldía de Medellín, entre las que se destacan las siguientes: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Oferta Pública de Empleo de Medellín, LIMA SAS, Brilladora El Diamante, Alpha Seguridad, Tiempos, Liteyca, Giro, Centro Empresarial Educativo Técnicas Laborales con Patrocinio Empresarial - CEMPED, Mercy Corps y Comfenalco.
- Realizamos articulación con los prestadores de empleo del Ministerio de Trabajo mediante la estrategia Empleos sin Barreras, logrando como resultado la presencia del operador de empleo Kuepa cada ocho días en el CAV de Belencito. En esta misma línea, en articulación con otro prestador de empleo denominado Unión Temporal Me Empleo, se realizó una feria de empleabilidad, en la cual participaron 211 personas,





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de las cuales 174 son víctimas. En el marco de este evento, se entregaron 70 bonos para redimir en Tiendas D1.

- Acompañamos 319 personas para el acceso a la educación postsecundaria.
- 228 víctimas lograron acceder a formación titulada en distintas instituciones de educación superior, en el seguimiento a las instituciones de educación postsecundaria del Distrito y el SENA. Se evidencia una alta demanda por parte de las víctimas en carreras como ingeniería, sistemas, administración y finanzas.
- 39 emprendedores recibieron fortalecimiento económico para la compra de insumos, materias primas o equipos para sus iniciativas económicas.
- 84 emprendedores víctimas del conflicto fueron informados sobre los requisitos para el registro de marca y beneficio de pago con un descuento del 93,0 %, articulación realizada con la Superintendencia de Industria y Comercio, Sena y Unidad para la Atención Y Reparación a las víctimas.
- 30 emprendedores víctimas del conflicto armado fueron vinculados a diferentes eventos y ferias de ciudad para la comercialización de sus productos.

1.6 Garantías para la seguridad

El Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contemplan un modelo de gestión integral de la seguridad ciudadana enfocado en atender de manera integrada las causas que generan las dinámicas ilegales. Para dar cumplimiento con la Circular 024 del 26 de abril de 2024, se articularon las políticas públicas e instrumentos normativos en materia de seguridad aprobadas por el Gobierno Nacional, como la Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales y el Programa de protección integral para la población en proceso de reincorporación⁹.

Las articulaciones enunciadas pueden evidenciarse en temas como:

i) Gestión integrada de la información orientada a los riesgos sociales. Para ello el Sistema de Información de Seguridad y Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se está fortaleciendo como el nodo de información y el cerebro de toda la gestión del modelo

⁹ Es importante precisar que todos los programas, proyectos y planes que d el Plan de Desarrollo y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Medellín están alineados con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Protección de la Vida del Ministerio de Defensa Nacional, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios de la Policía Nacional y, a la nueva guía para la formulación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento Nacional de Planeación.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

integral de seguridad de la ciudad con analítica de datos, inteligencia artificial y nuevas plataformas tecnológicas de reporte y análisis.

ii) Lucha contra el multictipismo, incorporación de centros de fusión e intervención de rentas ilícitas. Para ello se tienen instrumentos como el inventario criminal unificado, las centrales especializadas contra el crimen organizado y por delitos priorizados (atracos, extorsión, narcotráfico, explotación sexual, trata de personas y cibercriminales) y la intervención contra las rentas criminales.

iii) Relanzamiento de la policía comunitaria. Para esto se crearon los Nodos Territoriales y las Redes de Confianza, con el fin de desarrollar una gestión comunitaria que resuelva problemas cotidianos.

iv) Micro territorios para focalizar servicio de policía. Medellín ha priorizado 21 micro territorios de alto impacto sobre los cuales está trabajando de manera integral con los Nodos.

v) Innovación tecnológica para el servicio de policía con drones, inteligencia artificial, cámaras LPR y reconocimiento facial. Hoy la ciudad es un ejemplo en el país en la incorporación y uso de tecnología para la seguridad ciudadana.

vi) Comités de vigilancia descentralizados, los cuales se están desarrollando a través de Consejos Territoriales de Seguridad y Convivencia en las comunas y corregimientos. Durante el 2024 se realizaron 18 Consejos.

vii) Diálogo social para atender las manifestaciones sociales. Se conformó un puesto de mando unificado con presencia de autoridades y con equipos sociales que mantienen el diálogo con las poblaciones que deciden manifestarse, siguiendo los protocolos nacionales contemplados en el Decreto Nacional 003 de 2021.

De esta manera, las centrales especializadas por delitos son los engranajes que soportan la operación en seguridad de las diferentes entidades de inteligencia, investigación criminal y persecución penal que intervienen en la ciudad. Así, se incorporando innovaciones como *la Central Estratégica contra el Atraco* enfocada en una oportuna intervención del actor criminal junto con la atención integral a las víctimas.

Igualmente, la *Central Estratégica contra la Extorsión*, acompañada por la Universidad EAFIT, desarrolló intervenciones focalizadas en las zonas de mayor afectación de este delito para desarticular a los grupos criminales y generar transformaciones territoriales y comunitarias con el fin de erradicar este fenómeno. Por su parte, la *Central Estratégica contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas*, estuvo enfocada en anticipar hechos victimizantes, atender oportunamente a las víctimas y capturar a los responsables. Es importante indicar que también se cuentan con estas centrales para los delitos de narcotráfico, homicidio-feminicidio y los cibercriminales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Adicionalmente, junto con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, realizamos intervenciones de las rentas ilícitas y los bienes producto del delito sobre las organizaciones criminales y los delitos priorizados. No sólo se busca esclarecer, capturar a los delincuentes y resarcir a las víctimas, sino también quitarles el dinero a los criminales.

1.7 Acciones transversales



Fuente: Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT).
Comuna 10 - La Candelaria.
Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El Distrito reafirma el compromiso de avanzar en la transversalización de los enfoques de género, étnico y diferencial, a través de acciones de acompañamiento técnico que realiza desde las Secretarías de Mujeres, Paz y DDHH, Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, Gerencia Étnica, entre otras dependencias, con el fin de integrar de manera efectiva estos enfoques en los programas y proyectos del Distrito. Estos enfoques deben estar presentes en las etapas de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, tanto del sector público como también de las organizaciones sociales.

1.7.1 Transversalización del enfoque de género en el Distrito.

La Alcaldía Distrital a través de la Secretaría de las Mujeres realizó acciones de transversalización del enfoque de género, implementando el enfoque diferencial con énfasis en la prevención y atención de violencias, tanto al interior del Distrito como en las empresas privadas. En este marco de acción se consolida el componente de seguridad pública para las





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

mujeres para la implementación de acciones, medidas y estrategias para la transversalización del enfoque de género y la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG) contra las mujeres.

En el **componente de seguridad pública para las mujeres**, se realizaron asistencias técnicas con diferentes entidades del conglomerado público y del sector privado, entre las cuales participaron: Del Distrito de Medellín, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Secretaría de Juventud, Unidad de Niñez, Inder, Biblioteca Pública Piloto, Museo Casa de la Memoria, Empresas Públicas de Medellín, Metro. Además, participaron Sena-Centro Textil, Terminales, Universidad Digital, Clínica Oftalmológica, Tele Medellín, Universidad María Cano, Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín, Asperla, Banco de Bogotá, Comfenalco, Centro de fe y Cultura, Empresa Nadar, Suramericana, Empresa Lima, Coopobombas, Cisamf- Metrosalud, Escuela Mariela y Plataforma de Juventudes.

Asimismo, operamos el Subcomité de Género con Enfoque Diferencial del Comité Territorial de Justicia Transicional, liderado por la Secretaría de las Mujeres en corresponsabilidad con la Secretaría de Paz y Derechos Humanos. Este escenario es una instancia técnica de articulación interinstitucional que busca transversalizar el enfoque de género y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de políticas públicas. Su propósito central es garantizar acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral dirigidas a las mujeres y personas con identidades diversas, víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, en cumplimiento de los marcos normativos establecidos en el parágrafo 1° del artículo 165 de la Ley 1448 de 2011, los artículos 238 y 239 del Decreto 4800 de 2011, el capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, y el Decreto 317 de 2012, que establece el Comité Territorial de Justicia Transicional del Distrito de Medellín.

Es importante mencionar que desde el Distrito se cuenta con cuatro (4) mecanismos dispuestos desde la Secretaría de las Mujeres para la atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias basadas en género:

- **Línea 123 Agencia Mujer:** Es una agencia articulada al Número Único Nacional de Seguridad y Emergencias (NUSE), con el propósito de brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo, víctimas de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y violencias sexuales, con enfoque de derechos, de género y diferencial. Los servicios que ofrece son: información, orientación psicológica, intervención en crisis, asesoría jurídica, acompañamiento jurídico, acompañamiento psicosocial en campo.
- **Hogares de acogida:** Es una medida de atención inmediata y temporal para mujeres que viven situaciones de VBG que atentan contra su vida, integridad y seguridad personal. Los servicios que se ofrecen son: alojamiento familiar, alimentación, valoración y seguimiento nutricional, atención psicológica individual y grupal, asesoría y acompañamiento jurídicos, acompañamiento psicosocial, capacitación en autonomía económica.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Atención psico-jurídica en territorio:** Es un mecanismo a través del cual se brinda en cada comuna y corregimiento atención psicológica (individual - grupal) y jurídica, a mujeres en riesgo, víctimas de VBG, así como a quienes enfrentan barreras para el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). El acompañamiento se brinda en el proceso de denuncia, la gestión para la atención en salud y el acceso a medidas de protección y justicia. Los servicios que se ofrecen son: asesoría psicológica, intervención en crisis, grupo terapéutico, asesoría y acompañamiento jurídico, remisiones a ofertas institucionales, atención psicológica individual y grupal a hombres presuntos agresores.
- **Defensa técnica:** Es un mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias basadas en género que permite brindar asistencia técnico legal y representación jurídica para la defensa técnica de mujeres víctimas de VBG, desde un enfoque de derechos, de género, diferencial, e interseccional, en el marco del sistema de atención y protección que impulsa la Secretaría de las Mujeres en articulación con otras instituciones competentes. Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas y programas que promuevan la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres en el Distrito de Medellín.

A través de los mecanismos de atención dispuestos por la Secretaría de las Mujeres, atendimos 12.000 casos de mujeres en situación de violencia, garantizando el acceso a servicios de orientación psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial. Además, realizamos 20 asistencias técnicas a entidades del sector público y privado, incluyendo Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Metro de Medellín, Teled Medellín y diversas universidades. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la capacidad institucional para incorporar el enfoque de género en sus programas y proyectos.

Derechos de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas.

Desde la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género adelantamos acciones de coordinación, implementación y articulación de políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas.

Las acciones desarrolladas tuvieron entre sus apuestas, la promoción y protección de los derechos de estas personas, además del fortalecimiento del desarrollo humano y su proyecto de vida. Para ello, se implementaron los proyectos relacionados en la Tabla 10.

Tabla 10. Proyectos y acciones de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, 2024.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyecto	Alcance
Implementación de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	Corresponde al total de beneficiarios de las acciones que promueven los derechos de las personas con OSIEG y sus familias, que son atendidos para el ejercicio de sus derechos, el desarrollo humano y una vida digna, proyecto que contó con la participación de 2.365 personas.
Fortalecimiento y monitoreo de la Política Pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	Corresponde al total del proceso por el cual se actualiza la formulación de la Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las personas con orientaciones sexuales. Esto fue posible a través de la identificación del problema público, mapa de actores, alternativas de solución, objetivos, estrategias, plan de acción, adopción de la decisión, socialización y seguimiento. Además, se incluyeron todas las personas con énfasis Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) que participan en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de diversidad sexual. Espacios que contaron con la participación de 418 personas.
Implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población LGBTIQ+. Este proyecto se ejecuta con recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo.	Corresponde a la implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población con OSIEG diversas de las Comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 7- Robledo y 8- Villa Hermosa; la implementación de este proyecto contó con la participación de 2.262 personas.

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.

Igualmente, se promovieron acciones para contribuir en la disminución de los prejuicios, estereotipos y violencias hacia la población diversa; ampliando la presencia territorial en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito. Para ello se generaron articulaciones importantes con sectores públicos y privados que trabajan de manera conjunta para garantizar los derechos de esta población, fortaleciendo las mesas y colectivos del Distrito y generando espacios de transversalización mediante la formación con el enfoque en orientaciones sexuales e identidades de género a diferentes entidades.

Se enuncian a continuación las estrategias y acciones desarrolladas para la protección, garantía y cuidado de las personas con OSIEG, realizadas en 2024:

- Fortalecimos a 159 núcleos familiares como primer entorno para la protección, garantía y cuidado de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus derechos, buscando disminuir factores de riesgo y niveles de vulnerabilidad.
- Acompañamos a 148 personas para el fortalecimiento de los proyectos de vida a través de diferentes articulaciones con sectores educación, empleabilidad, y emprendimiento, ofreciendo herramientas y recursos para impulsar su desarrollo humano en estas áreas.
- Implementamos la estrategia de territorialización para el acceso y garantía de los derechos de este sector poblacional en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito. Esta iniciativa buscó identificar las necesidades específicas y acercar servicios institucionales para promover la inclusión, equidad y protección de los





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- derechos de esta población en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Se beneficiaron 453 personas.
- Realizamos acciones de actualización, implementación y seguimiento de la Política Pública de Diversidad Sexual y su Plan Estratégico Diversidad y Ciudadanía 2018-2028.
 - Promovimos la participación de 890 personas en actividades pedagógicas en la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género, buscando la igualdad y la no discriminación de las personas con OSIEG, en los ámbitos familiar, educativo, laboral, Sistema General de Seguridad Social en salud, entorno institucional y espacio público.
 - Implementamos acciones pedagógicas en el territorio que inciden positivamente en la transformación de imaginarios y la generación de conciencia, para continuar en la construcción de una Medellín que reconoce, protege y respeta la diversidad, y promueve el ejercicio de derechos de las personas con OSIEG no hegemónicas. Se logró la participación de 715 personas.

Enfoques Diferenciales

El Distrito de Medellín, mediante la Secretaría de la Juventud articula y dispone programas y proyectos con enfoque de transversalización buscando siempre la atención, prevención, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes de Medellín, desde su diversidad étnica, territorial, religiosa, etaria, de condición socio-económica, nivel educativo, condición de discapacidad, sexo, identidad, orientación sexual y demás situaciones o condiciones que impliquen alguna forma de discriminación y/o atención especial.

Para ello, se cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín- Salvavidas, el cual consolida, articula y moviliza comunidades protectoras para evitar y prevenir la vulneración de los derechos de los y las jóvenes, teniendo en cuenta las situaciones de riesgo previas a la vulneración y, en determinados casos, la activación de alertas para el seguimiento y restablecimiento de sus derechos. En 2024 desde este sistema se caracterizaron 37 jóvenes en la variable de víctimas de desplazamiento forzado.

Desde el *Proyecto Parceros Creadores* se fortalecen las capacidades de empoderamiento en los y las jóvenes que se encuentran en un contexto de riesgo social, ofreciéndoles oportunidades seguras y constructivas. Esto con el objetivo de fomentar la toma de decisiones consciente y responsable en el desarrollo de su proyecto de vida y la formación integral del ser.

En el 2024, se reportaron 1.146 beneficiarios, de los cuales 660 jóvenes fueron identificados como víctimas del conflicto armado. Entre estos se contó con la participación de 312 mujeres, 347 hombre y una persona LGBTI. Las victimizaciones sufridas por estos jóvenes fueron: amenaza (1), confinamiento (2), delitos contra la libertad (1), desaparición forzosa (1), desplazamiento forzado (645), homicidio (11).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.7.2 Transversalización Enfoque Étnico

Como estrategia para lograr este propósito, el Plan de Desarrollo Distrital, incorporó el *Sello Étnico*, el cual es una estrategia de transversalización que identifica programas que desarrollarán acciones con enfoque diferencial étnico, orientada a la protección y garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras.

Esta estrategia se encuentra integrada por 3 líneas:

1. Línea de transversalización: articulación de acciones y planes de trabajo con enfoque étnico desde el escenario público que aportan a la atención de estas poblaciones y que han definido programas bajo la estrategia de Sello Étnico.
2. Línea de educación: acciones afirmativas para el acceso, permanencia y graduaciones de las poblaciones étnicas en la educación postsecundaria y superior, por parte de las instituciones educativas públicas y privadas.
3. Línea Emprendiétnico: Enfoque de fortalecimiento productivo, empresarial, laboral, de movilidad social y de economías propias.

La apuesta por incorporar esta atención diferenciada se evidencia en las acciones que adoptaron 16 dependencias del Distrito, las cuales se materializaron en 69 proyectos de inversión reportados al Departamento Administrativo de Planeación de Medellín. Se destaca algunas sobre la promoción del desarrollo de los instrumentos de planificación, investigaciones sobre brechas, ejercicios de concertación con los grupos étnicos, vinculación de personal étnico, implementación del trazador presupuestal étnico, formulación de indicadores con enfoque diferencial étnico.

Como aporte a la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos del Distrito, desde la Secretaría de Cultura Ciudadana, se brindó acompañamiento técnico a las comunidades étnicas, organizacionales de mujeres y poblaciones diversas, para la formulación, financiación, ejecución de iniciativas relacionadas con el Acuerdo de Paz.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Cultura parque – Plaza Botero.
Comuna 10- La Candelaria. Secretaria de Cultura Ciudadana.

Lo anterior se traduce en eventos de ciudad y apoyo a iniciativas que permitieron visibilizar a estas poblaciones. Se destacan las siguientes:

Realizamos la Fiesta de la Diversidad, la cual fue un encuentro de cultura ciudadana que celebra la diversidad étnica, cultural sexual y social de Medellín, donde se visibilizan las diferentes formas de ser y habitar los territorios, y es una declaración de principios que pone en la agenda pública, el reconocimiento de la diversidad y la diferencia como elementos que enriquecen y potencian la vida en sociedad. Este evento se llevó a cabo los días 25 y 26 de octubre; contamos con la participación de 3.000 personas y tuvo una inversión de \$ 611.811.931 de pesos.

Llevamos a cabo el evento denominado Cultura Parque, como estrategia que invita a la ciudadanía al intercambio de saberes, voluntades y recursos para alcanzar bienestar; los encuentros ciudadanos se dan a través de una agenda pedagógica y artística a la que asisten de manera voluntaria e itinerante la población que habita o transita los parques. Entre las temáticas abordadas realizamos un conversatorio denominado “diversidades étnicas con enfoque LGBTI intercambios culturales”. Así mismo, realizamos la noche afro en el marco de la Feria de las Flores, con una inversión de \$ 305.000.000 de pesos y el Festiafro 2024, con una inversión de \$253.456.394 de pesos.

Durante el 2024 se realizaron 83 eventos Cultura Parque, espacios que han contado con la participación de 40.000 asistentes, aproximadamente.

Apuestas para la implementación de acciones como aporte a la construcción de Paz en el periodo 2025.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Desde el Distrito se realizaron acciones que contribuyeron significativamente a la implementación del Acuerdo Final, acciones que sin duda se fortalecerán durante las demás vigencias de esta Administración. Continuaremos trabajando para alcanzar los siguientes retos:

- Dar continuidad a las acciones sostenibles y la protección ambiental, orientando los esfuerzos a la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz en la ciudad, los cuales se traducen en un ordenamiento sostenible y un uso responsable de los recursos naturales.
- Materializar la articulación con la Agencia Nacional de Tierras para avanzar en la titularización de predios en la zona rural del Distrito. Esta coordinación contribuirá al cumplimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Distrito de Medellín, mediante la oferta institucional dirigida a las víctimas vinculadas al sector agropecuario y su estabilización socioeconómica. Intervención en la que se encuentran identificadas 62 víctimas y productores agropecuarios poseedores de predios rurales.
- Dar continuidad a la actualización catastral en el Corregimiento 90- Santa Elena y al proceso de conservación catastral.
- Ejecutar los proyectos de “Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías rurales” y “Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías corregimentales e infraestructura asociada”, orientados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial terciaria, los cuales en la vigencia 2024 se encontraban en proceso de licitación pública N° 0070007660, con una asignación de recursos correspondiente en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2025 de \$35.000.000.000 COP, y meta programada en 2025 de 9 km intervenidos.
- Avanzar en el fortalecimiento de los espacios de diálogo entre actores institucionales, víctimas y organizaciones sociales para recuperar confianza y construir una agenda común para la paz ciudadana.
- Dar continuidad al fortalecimiento de los procesos de articulación que permitan las garantías necesarias en la atención a la población víctima.
- Consolidar las instancias de interlocución para la construcción de paz, atención a víctimas e incidencia en políticas públicas, garantizando que estas respondan a los intereses de los distintos sectores de la ciudad.
- Fortalecer el modelo de atención para la población en proceso de reincorporación, contribuyendo a la construcción de paz ciudadana con garantías de no repetición.
- Fortalecer el acompañamiento a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para la implementación del Sistema Restaurativo, que contribuyan a la restauración y reparación de las víctimas del conflicto armado.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Avanzar en la implementación de la agenda de paz de las mujeres de las 16 comunas y cinco corregimientos del Distrito de Medellín.
- Garantizar medidas afirmativas para promover la igualdad de las mujeres en la construcción de paz, a través de su participación y la de sus organizaciones, así como el reconocimiento de la victimización de las mujeres en el marco de un conflicto armado que han visto vulnerados sistemáticamente sus derechos.
- Impulsar articulaciones y/o trabajo conjunto con el sector público, sector privado y la sociedad civil, para avanzar en el posicionamiento de los derechos humanos de las mujeres en el marco de la implementación del acuerdo final de paz.
- Puesta en marcha del acompañamiento familiar para el reconocimiento de la familia como primer espacio para la protección, garantía y cuidado de las personas LGBTIQ+ y sus derechos; buscando fortalecer los entornos protectores y disminuir factores de riesgo y niveles de vulnerabilidad.
- Creación e implementación del subcomponente de “Desarrollo Humano y Proyecto de Vida”, para favorecer el acceso de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género no hegemónicas (OSIEG) no hegemónica, a la educación, empleo-emprendimiento y proyecto de vida. Esto por medio de la estructuración de estrategias y articulaciones con el sector educativo, empresarial e institucional (público y privado) que permitan fortalecer en la población con OSIEG en estas líneas de trabajo.
- Implementación de la estrategia de territorialización para el acceso a los derechos, equiparación de oportunidades e inclusión de las personas con OSIEG no hegemónicas, buscando identificar las necesidades de la población en los diferentes territorios del Distrito y acercar los servicios de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género a esta población.
- Propiciar diferentes espacios de participación social, comunitaria, institucional y académico para la actualización e implementación de la Política Pública Distrital para la población con OSIEG no hegemónica, apuntando a las mesas y colectivas como principales validadoras del monitoreo, seguimiento y actualización de esta política pública.
- Implementar acciones pedagógicas en el territorio que incidan en la transformación de imaginarios y la generación de conciencia, para continuar en la construcción de una Medellín que reconoce, protege, respeta la diversidad y promueve el ejercicio de derechos de las personas con OSIEG no hegemónicas.
- Avanzar en la eliminación de barreras presentadas para la afiliación y aseguramiento de personas LGBTIQ+, en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica y en calle (personas que dependen del ingreso diario para pagar una habitación), pues no pueden



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ser incluidas en el Sisbén por no contar con un domicilio fijo ni ser reconocidas como población habitante de calle.

- Aumentar el nivel de cumplimiento de las acciones contempladas en el plan estratégico de la Política Pública de Cultura Ciudadana de Medellín.
- Resignificar el espacio público como escenarios de todos y todas, donde su cuidado y las dinámicas sociales que allí se generan se constituyen en una responsabilidad compartida, a través de la configuración de un relato basado en la reconstrucción de la memoria para valorar la identidad cultural de parques y plazas de la ciudad.
- Impulsar la participación de personas con enfoque diferencial en los eventos culturales de ciudad.
- Diseñar herramienta metodológica para identificar de manera específica, a los participantes y visitantes que pertenezcan a algún grupo con enfoque diferencial y acercarlos a la oferta de los servicios artísticos y culturales.
- Socializar con las organizaciones o líderes sectoriales, las mesas de artistas, los grupos o colectivos territoriales y los actores del sector cultural con enfoque de género y étnico, para aumentar su participación en las convocatorias pública de estímulos para el arte y la cultura.